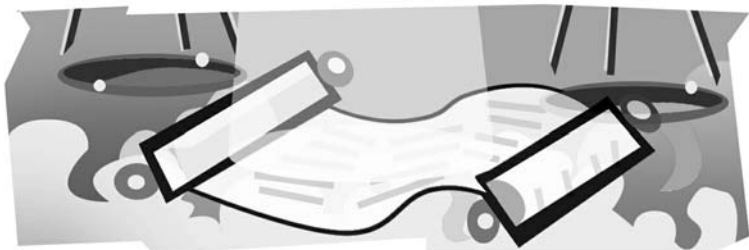


El Juicio debe comenzar



* Sábado

1° de julio

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Eclesiastés 12:14; Daniel 12:1, 2; Mateo 8:12; 22:1-13; 25:31-33, 46; Juan 3:18; 2 Corintios 5:10.

PARA MEMORIZAR:

“En el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio” (Rom. 2:16).

UN GRAFFITI ESCRITO EN UNA PARED por un ateo decía: “¡No hay Dios, y María es su madre!”

Por ocurren que parezca, el punto es importante: Como seres humanos, somos criaturas subjetivas. Por más que tratemos de ser objetivos –considerar las cosas con honestidad, equidad, lógica, sin ideas preconcebidas–, inevitablemente llevamos nuestras propias ideas, cultura, humor y experiencias al aproximarnos a cualquier tema que enfoquemos. Aun la idea de no tener nociones preconcebidas acerca de algo es, en realidad, tener una idea preconcebida acerca de algo.

Esta semana, aunque comprendamos nuestras limitaciones inherentes, seremos tan objetivos como podamos al considerar lo que enseña la Biblia acerca del Juicio. Olvidemos, por el momento, 1844, el juicio previo al Advenimiento, a Elena de White, Hiram Edson en el campo de maíz, etc. En cambio, permitamos que la Biblia hable por sí misma sobre este tema importante. Y, al hacerlo, veamos qué respuestas nos ofrece a las siguientes preguntas: ¿De qué modo están vinculados el Juicio y el evangelio? ¿Son juzgados los cristianos? ¿Qué lugar tienen las obras en el Juicio? ¿Cuándo ocurre el Juicio?

LA HORA DE SU JUICIO

Como cristianos adventistas, decimos que el evangelio de Jesucristo son “buenas nuevas”; de hecho, la palabra griega traducida como “evangelio” significa precisamente eso, “buenas noticias”.

Pero, si son buenas noticias, ¿son buenas noticias acerca de qué? Son las buenas nuevas de que Jesús murió como nuestro Sustituto (1 Ped. 2:24); que en la Cruz él pagó la penalidad por nuestros pecados (Isa. 53:6); que, por medio de la fe en él, somos perfectos en Dios ahora porque estamos cubiertos con su justicia perfecta (Rom. 3:22); y que, por causa de lo que él hizo por nosotros, tenemos la promesa de la vida eterna (1 Juan 5:11, 12).

Así que, las novedades positivas son que tenemos vida eterna, ¿frente a qué otra posibilidad?

Lee los siguientes versículos. ¿Cuál es la opción para quienes, al fin, no tienen vida eterna? Dan. 12:2; Mat. 8:12; 25:46; Juan 3:18; 2 Tes. 1:9; Apoc. 14:11.

Considera algunas de las imágenes literarias y frases de estos textos: “castigo eterno”, “el humo de su tormento”, “condenados”, “destrucción eterna”, “lloro y crujir de dientes”. Esto claramente refiere a un juicio.

Por eso, las buenas noticias del evangelio son que *estamos eximidos* de la condenación en el Juicio. En otras palabras, inherente a la esencia del evangelio mismo está la promesa de que quienes aceptaron a Jesús no son condenados como aquellos que lo rechazaron. Entonces, no existe tal cosa como el evangelio sin un Juicio, porque “las buenas nuevas” del evangelio son que estamos exceptuados de la condenación. En resumen, el evangelio sin Juicio es como un círculo sin su redondez: por su misma definición, el evangelio incluye el Juicio.

Lee Romanos 2:16 y Apocalipsis 14:6 al 8. ¿De qué modo estos versículos demuestran el vínculo entre el evangelio y el juicio? ¿De qué manera lo que leímos hoy te ayuda a comprender, aún mejor, qué tenemos que agradecerle a Dios por el sacrificio de Jesús?

¿VIDA O CONDENACIÓN?

Lee los textos indicados. ¿Cuáles son las únicas dos clases de personas descritas en ellos?

Dan. 12:2

Mat. 12:37

Juan 3:16

Juan 5:29

No importa lo demás que involucra el Juicio, resulta claro que habrá solo dos clases de personas: los que serán salvos por la eternidad y los que se perderán por la eternidad. Estos textos no dan lugar a ninguna posición intermedia. Finalmente, la suerte definitiva de todos nosotros será la vida eterna o la destrucción eterna.

Por eso, es claro, en estos textos, que algún tipo de juicio separará a los justos de los impíos. Ocurre una separación final; un juicio en el que el destino final de todos se decide para siempre.

Lee los versículos siguientes: “Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria, y serán reunidas delante de él todas las naciones; y apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos. Y pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda” (Mat. 25:31-33). ¿Qué más nos enseñan estos textos acerca de la naturaleza del Juicio?

Aquí se presentan diversos puntos fascinantes. Primero de todos, ¿qué es lo que se está juzgando? Leemos que “todas las naciones” estarán reunidas delante de él. Esto parece ser un tipo de juicio universal: todas las naciones están sometidas a escrutinio, lo que significa que todos estarán allí, ya que, después de todo, ¿no es el Señor “el Juez de toda la tierra” (Gén. 18:25)?

También aquí nos enfrentamos con la misma clara división: las ovejas y los cabritos, los salvados y los perdidos, los que irán “al castigo eterno, y los justos a la vida eterna” (Mat. 25:46).

Esto no puede ser más claro.

Medita en las solemnes implicaciones de los textos de la sección de hoy. ¿Cuánto más ferviente deberías ser al preocuparte no solo por tu propia alma, sino también por trabajar con oración y fidelidad por la salvación de otros?

LA CASA DE DIOS

La lección de ayer delineó la idea de alguna clase de juicio universal al final del tiempo, que involucra a todas las personas. Pero, ¿qué pasará con la iglesia? ¿Qué ocurrirá con los que han profesado el nombre de Jesús y que, por todas las apariencias externas, están viviendo la vida cristiana con sinceridad y fidelidad? ¿Serán juzgados también ellos?

Como cristianos, entendemos que Jesús fue juzgado y condenado en la Cruz en lugar de nosotros. Él afrontó la condenación por el pecado que nosotros mismos debíamos haber enfrentado (ver Isa. 53:4-6; Mat. 20:28; Rom. 5:8; 2 Cor. 5:14; Efe. 5:2; 1 Tes. 5:10). Como lo expresó Elena de White: “Sobre Cristo, como sustituto y garante nuestro, fue puesta la iniquidad de todos nosotros. Fue contado por transgresor, a fin de que pudiese redimirnos de la condenación de la Ley. La culpabilidad de cada descendiente de Adán abrumó su corazón” (DTG 701). ¿Significa esto, entonces, que por cuanto Cristo fue condenado en nuestro lugar, los cristianos no tienen ya que afrontar el Juicio?

Busca los siguientes versículos, y analiza cómo responden a la pregunta: ¿Serán juzgados los cristianos?

Mat. 7:21-23

Heb. 10:30

Rom. 14:10

1 Ped. 4:17

Estos pocos textos, junto con muchos otros, aclaran abundantemente que el pueblo de Dios, su iglesia, enfrentará el Juicio. Cuando Jesús, en Mateo, reprendió a los que decían que habían hecho muchas cosas maravillosas “en [su] nombre”, él no estaba hablando a ateos, hinduistas u otros, porque ellos no hacen cosas “en el nombre de Cristo”. Pero sí a los cristianos. Las palabras de Pablo en el sentido de que “todos” estaremos delante de él en el juicio lo incluye a él entre los que serán juzgados.

No hay dudas de que, de acuerdo con la Palabra de Dios, los que profesan ser seguidores de Cristo, los que son en realidad “su pueblo” (Heb. 10:30), afrontarán algún tipo de enjuiciamiento al fin del tiempo.

¿Cuándo fue la última vez que fuiste juzgado, correctamente o por error? ¿Qué diferencia produce el saber que, al final, Dios juzgará con misericordia y con justicia? ¿Por qué desearías más misericordia que justicia? ¿Por qué la necesitarás?

“TODA COSA ENCUBIERTA”

“Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala” (Ecl. 12:14).

Salomón escribió todo el libro de Eclesiastés, y lo concluye con el texto que antecede; una declaración clara y sin ambigüedades con respecto no solo a la realidad del Juicio, sino también a que el juicio involucra nuestras obras, aun las “cosas encubiertas”!

Por supuesto, Salomón no fue el único en hablarnos de un juicio por obras. Jesús fue muy explícito en Mateo 12:36 y 37 cuando advirtió que “de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio. Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado”. Pedro también lo deja bien establecido: “Y si invocáis por Padre a aquel que sin acepción de personas juzga según la obra de cada uno, conducíos en temor en todo el tiempo de vuestra peregrinación” (1 Ped. 1:17). También Pablo comprendió la realidad de un juicio por obras: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Cor. 5:10). Juan, en el Apocalipsis, también refleja esta idea: “Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras” (Apoc. 20:12).

¿Qué otros textos bíblicos puedes encontrar, tales como los de las parábolas, que hablan muy claramente acerca de que las obras serán juzgadas?

¿Por qué es razonable que haya un enjuiciamiento basado en los hechos de nuestras vidas? Cuando piensas en todo el mal que se ha hecho en este mundo, ¿cómo podría Dios ser justo si no hubiera tal juicio? En las líneas que encuentras abajo, escribe por qué opinas que es importante, especialmente en el contexto de la teodicea (ver la lección de la semana pasada), que haya un juicio de nuestros actos. Prepárate para comparar tus respuestas el sábado en la clase.

Y SU GALARDÓN CONSIGO

Lee Mateo 22:1 al 13, y luego responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Acerca de qué tratan las imágenes de unas bodas? (ver también Isa. 62:5; Ose. 2:19; Mat. 9:15; Apoc. 21:2).

2. ¿Por qué es importante el hecho de que esa persona que sí había aceptado la invitación tuvo que enfrentar un juicio?

3. ¿Cuál fue el destino del hombre que, después de la investigación que realizó el anfitrión, fue encontrado sin el vestido de bodas?

Lo que esta parábola también enseña es que hay una clase de juicio *previo* a la ejecución de una sentencia. Después de todo, aun en los tribunales humanos, ¿cuán a menudo se ejecuta una sentencia antes de una investigación que derivó en el juicio? En Apocalipsis 22:12, donde el Señor anuncia que cuando regrese traerá “mi galardón conmigo”, también está implícito un juicio anterior (¿por qué estaría ya la recompensa con él, si no hubiera algo de antemano que determinara quién debía o no recibirla?). Segunda Corintios 5:10 deja entrever una evaluación previa al castigo o a la recompensa finales, de modo que “cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo”. Esta idea también se encuentra en Daniel 12:1, donde los que están escritos en el libro de la vida son liberados.

Cualquier clase de juicio según las acciones implica una evaluación de esos hechos *antes* de la administración de la recompensa o el castigo que esas obras merezcan, sea que el juicio haya sido hecho cien años o cien segundos antes de que se haga efectivo tal castigo o la vindicación. Y, de acuerdo con muchos de los textos que vimos esta semana, la recompensa, o el castigo, vienen en ocasión de la segunda venida de Cristo; por lo que debe haber algún tipo de evaluación o juicio anterior a ese evento mismo.

¿Te gustaría ser juzgado, o aun castigado, antes de algún tipo de investigación justa de los hechos? ¿Por qué, entonces, la idea de un juicio previo es tan justa y lógica? Reflexiona, además, acerca del tema de la teodicea, es decir, el hecho de que Dios sea vindicado en todo su trato con Satanás, el pecado y el mal. ¿De qué modo esta idea nos ayuda a comprender la necesidad de un escrutinio previo a la ejecución de una sentencia?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “El juicio merece una atención cuidadosa, ya que está involucrado en los problemas de a) la justicia divina en un mundo injusto (teodicea), b) la retribución por el mal que hemos hecho, c) el sufrimiento de los inocentes, d) la resolución del conflicto entre el bien y el mal, y e) el fin del pecado y del sufrimiento. Pero, por sobre todo, el juicio final reivindica al Creador –su carácter, su Ley y su gobierno– en las mentes de todas las inteligencias creadas, sean leales o perdidas, obteniendo con ello la seguridad y la paz eternas para el universo. El juicio es descrito así, en las Escrituras, como una parte esencial del ‘evangelio eterno’ (Apoc. 14:6, 7)”.–*Handbook of Seventh-day Adventist Theology*, t. 12, p. 815.

Esta semana, hemos visto que las Escrituras nos enseñan los siguientes puntos acerca del Juicio: 1) el Juicio y el evangelio están vinculados en forma inseparable; 2) hay un tipo de juicio final cerca del fin del tiempo; 3) entre los que son juzgados, están los profesos seguidores de Cristo; 4) las obras son claramente una parte de este juicio; 5) solo se presentan dos resultados finales y excluyentes: vida eterna o destrucción eterna; y 6) alguna clase de juicio que ocurre antes de la ejecución de la sentencia.

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Como clase, repasen las respuestas que dieron al planteo que aparece al final de la sección del miércoles. ¿Qué pueden aprender el uno del otro? Además, ¿de qué manera participa la teodicea en tus respuestas?

2. Pide a cada miembro de tu clase que lo desee, que responda a la siguiente pregunta: ¿Cómo te sientes acerca de la perspectiva de ser juzgado por tus obras?

3. Pregunta a diferentes personas de tu clase si han estado alguna vez en una situación en la que tuvieron que realizar alguna clase de juicio sobre otra persona. ¿Cómo ocurrió ese proceso? ¿Cuán importante fue que hayas sido justo? ¿Con cuánta seriedad asumieron su responsabilidad? ¿Por qué era tan importante conocer todos los hechos que rodearon el acto antes de llegar a una conclusión ecuánime? ¿Qué pueden aprender los miembros de tu clase, que podría ayudarlos a entender mejor la idea del juicio de Dios?